



Cartago, 12 de diciembre 2025

N°45-123-2025

**DICTAMEN CPOP-091-2025**

Señor  
Rodnny Durán Rodríguez  
Grupo Pirie  
[rodnyduran@grupopirie.com](mailto:rodnyduran@grupopirie.com)  
Presente

Estimado Señor

Para su información y fines consiguientes nos permitimos remitir el artículo 9 del Acta N°21-2025, sesión ordinaria del 10 de diciembre del 2025. -----

**ARTÍCULO 9. - SOBRE ACUERDO 45-123-2025. SOLICITUD DE AUDIENCIA ANTE LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS, PRESENTADA POR RODNNY DURAN RODRÍGUEZ GRUPO PIRIE. -----**

Se conoce acuerdo 45-123-2025. Solicitud de audiencia ante la Comisión Permanente de Obras Públicas, presentada por Rodnny Duran Rodríguez Grupo Pirie, y que dice: *"...Me permito comunicarles lo acordado por el Concejo Municipal de Cartago en Sesión ordinaria celebrada el día 2 de diciembre del 2025, Acta N° 123-2025 Art 44 -----ARTÍCULO 45. - SOLICITUD DE AUDIENCIA ANTE LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS, PRESENTADA POR RODNNY DURAN RODRÍGUEZ GRUPO PIRIE. -----*

*Se conoce oficio de fecha 26 de noviembre del 2025, suscrito por Rodnny Durán Rodríguez, Grupo Pirie; y que dice:*

**[www.muni-carta.go.cr](http://www.muni-carta.go.cr)** Tel.: (506) 2550-4400 (506) 2550-4600 Fax: (506) 2551-1057 Apdo.: 298-7050  
Secretaría General Ext.: 4436 / 4432 / 4434/ 4431/4430/ 4594/ 4447. [guissellazh@muni-carta.go.cr](mailto:guissellazh@muni-carta.go.cr)



**DUCASA  
Grupo Pirie**

26 de noviembre 2025

Señores  
Concejo Municipal  
Municipalidad de Cartago  
Presente.

Estimados señores

Me dirijo respetuosamente a ustedes para solicitar su atención y resolución respecto al Uso del Suelo resuelto bajo el expediente 151774 de la Plataforma de Servicios Municipales.

La propiedad con número de finca 270981, plano catastrado 3-0068559-2022, se encuentra en una zona con límite concurrencia, por lo que en conformidad del artículo 575.3 inciso b.1 (Uso limitado concurrente) debe ser resuelto por el Honorable Concejo Municipal, por lo que muy respetuosamente les solicito resolver el mismo.

Para mejor resolver y en cumplimiento con lo establecido en el Plan Regulador y según el artículo 16.8, solicito asistencia ante la Comisión de Obras Públicas, para la presentación y aprobación del anteproyecto que describe el condominio a desarrollar en la finca mencionada y así poder cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 169 del Plan Regulador.

Adjunto encontrarán el Uso del Suelo emitido por el Ing. Andrés Sanabria Rojas del Departamento de Urbanismo Municipal.

Sin otro particular, me despido reiterando mi consideración y respeto.

Rodny Durán Rodríguez  
Grupo Pirie  
Cartago  
Col. 5715-0993

- Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez propone remitir a la Comisión Permanente de Obra Pública. Somete a discusión. Suficientemente discutida. Somete a votación la propuesta; se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, remitir a la Comisión Permanente de Obra Pública. -El presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la firmeza; se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la firmeza. - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a la Comisión Permanente de Obra Pública, al señor Rodny Durán Rodríguez, Grupo Pirie al correo [rodnyduran@grupopirie.com](mailto:rodnyduran@grupopirie.com) y al alcalde Mario Redondo Poveda. – Acuerdo definitivamente aprobado...” – Visto el documento, el presidente Alvarado Méndez



somete a votación la propuesta, se acuerda de manera unánime con cuatro votos **afirmativos de los regidores Alvarado Méndez, Zúñiga Orozco, Machado Barquero y Quesada Cerdas**, aprobar la audiencia y se convoca para la **siguiente sesión de la CPOP el día 14 de enero del 2025 a las 4:00pm.**-El presidente Alvarado Méndez somete a votación la firmeza, se acuerda de manera unánime con cuatro votos **afirmativos de los regidores Alvarado Méndez, Zúñiga Orozco, Machado Barquero y Quesada Cerdas**, aprobar la firmeza. **Acuerdo definitivamente aprobado y en firme.** -----

Por lo tanto, esta comisión acuerda:

- 1. Aprobar la audiencia y se convoca para la siguiente sesión de la CPOP el día 14 de enero del 2025 a las 4:00pm.**
- 2. Acuerdo definitivamente aprobado.**

Marvin Alvarado Méndez  
Presidente

Mónica Machado Barquero  
Vicepresidente

Marcela Quesada Cerdas  
Regidora Propietaria

Andrés Zúñiga Orozco  
Regidor Propietario